

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA PROMOQUIL S.A. CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO
DEL AÑO 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 7 días del mes de febrero del año 2017, siendo las 15h00, en el inmueble situado en las calles Pichincha 107 y P. Icaza, Piso 7, se reúnen los accionistas de la compañía Promoquil S.A., a saber: (1) el FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN GLM, representado por su apoderado, señor Juan Fernando Noboa Baquerizo, propietario de 3.121.608 acciones, con derecho a igual número de votos; (2) el FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MELM, representado por su apoderado, señor Juan Fernando Noboa Baquerizo, propietario de 1.836.240 acciones, con derecho a igual número de votos; y, (3) el FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CLM-MMS, representado por su apoderado, señor Carlos Lasso Mendoza, propietario de 1.162.952 acciones, con derecho a igual número de votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de Seis Millones Ciento Veinte Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$6.120.800,00), los mencionados accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en esta Junta el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de la administración sobre las actividades y negocios sociales a su cargo durante el ejercicio económico del año 2016;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe que presentará la firma Auditora Externa, relativo al ejercicio económico del año 2016;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe que presentará el Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2016;
- 4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 5.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016, en caso de existir;
- 6.- Conocer y resolver sobre la distribución de dividendos con cargo a reservas efectivas de libre disposición;



7.- Conoce y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2017; y,

8.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2017.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Guillermo Enrique Lasso Alcívar, y en la ausencia del señor Gerente General, actúa como Secretario ad hoc el abogado Juan Fernando Noboa Baquerizo, por decisión unánime de los asistentes; quienes han dado cumplimiento a la diligencia que prescribe el Artículo 239 de la Ley de Compañías. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

El Presidente de la sesión dispone que se pase a conocer el referido primer punto del orden del día. Para el efecto, el señor Guillermo Enrique Lasso Alcívar, Presidente de la sociedad, entrega a cada uno de los accionistas presentes una copia del informe relativo a las actividades y negocios de la compañía durante el ejercicio económico de 2016. Acto seguido, da lectura al antedicho informe, y la Sala, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el informe de la administración sobre las actividades y negocios a su cargo durante el ejercicio económico de 2016, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión.

El señor Presidente de la Junta ordena que se pase a conocer el segundo punto del orden del día y, para el efecto, por secretaría se da lectura al informe de la firma de auditoría externa, Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda. Concluida la lectura de dicho informe, el Presidente de la Junta lo somete a consideración de la Sala, la que, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad:

Aprobar el informe de auditoría externa de la compañía relativo al ejercicio del año 2016, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión.

Siguiendo el orden del día se pasa a conocer el tercer punto. A petición del Presidente, por Secretaría se da lectura al informe que el Comisario de la compañía ha presentado para consideración de los accionistas, relativo al ejercicio económico del 2016. Terminada la lectura, el Presidente pone a consideración de los accionistas el informe del Comisario antes anotado, y la Junta, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve unánimemente:



Aprobar el informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del 2016, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión.

A continuación, el Presidente dispone que se pase a conocer el cuarto punto del orden del día. Para el efecto, por Secretaría se entrega a cada uno de los accionistas presentes una copia del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía resultantes del ejercicio económico del 2016. Luego de las explicaciones realizadas por el Gerente General de la compañía, los accionistas presentes, en forma unánime, resuelven lo siguiente:

Aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias resultantes del ejercicio económico del 2016, y disponer que un ejemplar de ellos se archive en el expediente de esta sesión.

Inmediatamente se pasa a conocer el quinto punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que el ejercicio bajo estudio y aprobación del año 2016 concluyó con una pérdida de US\$122.291,94, que se debe contabilizar en resultados acumulados, por lo que no hay utilidades que repartir. La Junta, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve unánimemente:

Aprobar que el monto de la pérdida obtenida en el ejercicio bajo estudio y aprobación del año 2016 por US\$122.291,94 se contabilice en resultados acumulados; y que en virtud de la pérdida habida en el año 2016, no hay utilidades que repartir producto de dicho ejercicio económico.

El Presidente de la Junta dispone que se conozca el sexto punto del orden del día. Para el efecto, toma la palabra el Presidente, quien recomienda a la Junta de Accionistas que se autorice la distribución de un dividendo en efectivo por la suma de US\$770.000,00 que se efectuará con cargo a la cuenta de reservas efectivas de libre disposición (resultados de ejercicios anteriores) y que se repartirá a los señores accionistas a prorrata de sus participaciones. La Junta General, luego de escuchar la intervención precedente y de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad, o sea con los votos favorables de la totalidad de los accionistas presentes, lo siguiente:

Autorizar, de conformidad con el Artículo 298 de la Ley de Compañías, la distribución de un dividendo en efectivo por la suma de US\$770.000,00 que se efectuará con cargo a la cuenta de reservas efectivas de libre disposición (resultados de ejercicios anteriores) y que se repartirá a los señores accionistas a prorrata de sus participaciones.

A continuación, se pasa al séptimo punto del orden del día. Toma la palabra el señor Presidente, quien propone a los señores accionistas que se elija a la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda. como auditora externa de la compañía para el ejercicio



económico del año 2017. Luego de las necesarias deliberaciones, los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, lo siguiente:

Elegir a la compañía DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA. como Auditora Externa de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.

Finalmente, se pasa al último punto del orden del día, y el señor Presidente propone a los señores accionistas que se elija al señor Arturo Salcedo López como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017. Luego de las necesarias deliberaciones, los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, lo siguiente:

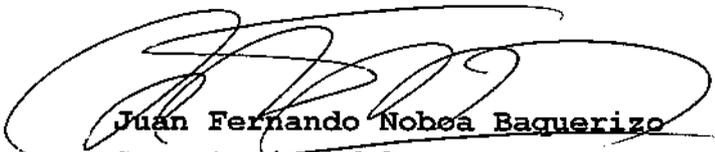
Elegir al señor Arturo Salcedo López como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión con las mismas personas anotadas al comienzo, es leída y aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se dio por terminada la sesión a las 15h20.

F.) Guillermo Lasso Alcívar, Presidente; Juan Fernando Noboa Baquerizo, Secretario ad hoc; Los Accionistas: p. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN GLM, Juan Fernando Noboa Baquerizo, Apoderado; p. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MELM, Juan Fernando Noboa Baquerizo, Apoderado; p. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CLM-MMS, Carlos Lasso Mendoza, Apoderado.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA PROMOQUIL S.A., AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 7 de febrero de 2017


Juan Fernando Noboa Baquerizo
Secretario ad hoc